



Uelute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Su Campana, y conzeptuando el que expone, poner prompto remedio para precaver los graves perjuicio y estrago que ocasionaria semejante Desgracia por su Desplome y Zisuras transversales le parece que en la Torre que se acaba de Construir / aung. no finalizada en su cubierta) de la Iglesia Colegial de S.^{ra} Patricia por su Colocar de dha. maquina, y ser este sitio proporcionado y donde el Publico disfrute el hora sus horas, lo manifesta a efecto de que se sirva deliberar lo que tenga por Com.^{te} Con la maior prontitud, en atencion a no permitir demora alguna el estado de dho. edificio; Y entendida esta Ciudad teniendo presente asi el ultimo Informe de sus Comisarios de obra y Certificacion de los Peritos ultimamente practicado que se halla agregado a los antecedentes de este asunto; Acordó que luego luego dho. Comisarios se Informen si en el expresado sitio de la Torre de S.^{ra} Patricia podra Colocarse dho. Relos, y su Campana, sin q. Causa, perjuicio asi a su fabrica como a la maquina, y no resultando inconveniente para no retardar su execucion se paxe licencia al Cavildo expresando la urgente necesidad que ocurre, para q. se sirva condescenderse en el traspaso de dho. Relos, y Campana a su Torre. Interin

[Handwritten signature]

